



SECCION DE GUERRA

# REPÚBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
a 24 de Octubre de 1926.-7.º

AL Sr. Jefe del Ministerio de Guerra y Marina del despacho  
de Hacienda - Sección 2ª

Señor Ministro

Por el presente se hace a V. del presente  
que se vive en transición en su apreciable nota del  
21, que se refiere a la resolución de S. E. el Presidente  
del Consejo de Gobierno, sobre que el pago y los salda-  
dos de invalidez que custodian la casa de la Dirección  
genl. de amonización, sean pagados mensualmente  
del mes siguiente de sus clases, de los fondos de  
ella, como si fueran viagos; cuando el importe tanto  
el que se disputan en su cuerpo

Señor del Sr.

Muy atento

Abriendo

Señor

Tomás de Heredia



O. L. 152-268

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 270

FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,  
a los ... de ... de 1920.

AL ...

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



0.7.125-268

IMP-01/23  
CAS-28  
EX-24  
COL 1

*[Faint handwritten signature or stamp at the bottom left.]*